



ISBN: 978-607-02-8571-4

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones
sobre la Universidad y la Educación

www.iisue.unam.mx/libros

Georgina Flores Padilla (2016)

“La conformación de su acervo”

en *El Archivo Histórico de la UNAM. Cincuenta años de
aportaciones y vinculación con la sociedad,*

Gloria Celia Carreño Alvarado, Georgina Flores Padilla,
Ilihutsy Monroy Casillas y Gustavo Villanueva Bazán

(coords.),

IIISUE-UNAM, México, pp. 55-72.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

LA CONFORMACIÓN DE SU ACERVO

Georgina Flores Padilla

INTRODUCCIÓN

Es común observar que los archivos históricos surjan por la necesidad de rescatar el patrimonio documental de una institución y por un interés individual o grupal de preservar la memoria de la institución. En una primera fase, estos archivos recopilan testimonios sueltos, peculiares sobre momentos “notables” de su devenir histórico. De manera paulatina, a su función de coleccionista se le añade otra que se robustece hasta constituirse como el custodio de los documentos producidos por la institución, que han concluido su vigencia administrativa y alcanzado un valor para la historia de su comunidad. Como establece Elio Lodolini:

Con el pasar del tiempo, los documentos siempre se vuelven menos necesarios para el despacho de las diligencias de la oficina y, más bien, adquieren valor como testimonio, útil por motivos de estudio. Como consecuencia, los documentos son cedidos por la oficina o la entidad que los ha producido a un instituto encargado de conservarlos como bienes culturales; esto es, al “Archivo Histórico”.¹

En ese momento, el Archivo ha arribado a su concepción plena, ya no es sólo un recopilador de evidencias distintivas sino que ahora, además, es el responsable de la custodia, preservación, identificación, organización, descripción y difusión de los conjuntos de documentos que le han transferido desde el Archivo semiactivo o de concentración de su propia entidad. El Archivo Histórico en esta etapa forma parte de un sistema de archivos, de hecho, es la parte culminante del mismo.

En esta fase, los conjuntos documentales son organizados y descritos en los Archivos históricos con base en los criterios que dicta la archivística, que son el reflejo de los criterios que las propias instituciones se han aplicado a sí mismas para cumplir los objetivos y funciones que la sociedad les ha señalado. Es entonces cuando los archivos históricos son, de manera cabal, la memoria de las colectividades, de las entidades.

En suma, de ser el repositorio de datos inconexos bajo una política de rescate y con una funcionalidad inmediateista, el Archivo se convierte en el custodio de una memoria organizada que une y relaciona la información contenida en los documentos, tanto para su mejor utilización como para la comprensión de la organicidad y funcionalidad

¹ “Introducción al archivo”, en C. Gutiérrez, *Archivística*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1991, p. 15.

de las instituciones. De acuerdo con Lodolini, “el archivo, por eso, no es una simple suma de documentos, sino un conjunto orgánico, en el cual cada documento está condicionado por todos los otros y condiciona a su vez a todos los demás, en una serie de relaciones recíprocas”.²

En la actualidad, la integración de la archivística exige la normalización de su léxico, procesos y metodología, así como el trabajo interdisciplinario con los arquitectos, restauradores, biólogos, especialistas en las herramientas computacionales, juristas, administradores, etcétera. A su vez, las normas internacionales demandan la homologación del procesamiento de los conjuntos documentales que custodian los archivos, con el propósito de ampliar la difusión de su uso y consulta en todo el mundo; con lo cual, el término histórico cobra su cabal dimensión, al procurar la máxima publicidad.

En el presente trabajo se aborda la manera en que se constituyó el acervo que custodia el Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AHUNAM), es decir, sus ingresos documentales. En la actualidad resguarda 138 fondos y colecciones, pero sólo se hará referencia a 105 (76.08 por ciento). A través de esta muestra se estudiará la política en materia de ingresos que ha seguido el AHUNAM en la práctica desde su fundación, en 1964, hasta el año 2012 (véase fotografía 1).

FOTOGRAFÍA 1



El AHUNAM conserva documentos en diferentes soportes, formatos y clases, 2016. Autor Félix Velasco Velasco.

² *Ibid.*, p. 16.

Para lograr dicho objetivo, primero se delimitan los conceptos que se utilizarán a lo largo del trabajo y los criterios que se siguen en el Archivo para caracterizar los conjuntos documentales que resguarda. En seguida se abordan las adquisiciones de fondos y colecciones de 1964 a 2012. Este lapso se divide en tres momentos: de 1964 a 1969, es decir, los primeros cinco años, donde se descubrirá hasta qué punto, en este primer lustro de vida, se delineó la política que en materia de ingresos documentales seguiría el Archivo; de 1970 a 1983, ya que en 1970 se inician las transferencias documentales —con base en la concepción de un ciclo vital del documento— del Archivo General de la UNAM al Archivo Histórico, asimismo en este periodo, con excepción de la persona que dirigía el Archivo y que siempre contó con un nombramiento académico, el resto de los trabajadores que realizaban los procesos técnicos tenían una plaza administrativa, y de 1984 a 2012, época en que los encargados de procesar los fondos y colecciones ostentan una plaza de técnico académico, por lo tanto son pasantes, licenciados o maestros; con este nombramiento, es posible que organicen seminarios de estudio sobre archivística, cursen diplomados y másters, difundan su conocimiento en publicaciones, se conviertan en docentes en la materia, además de que logran incidir en la política universitaria, la nacional y la internacional al fundar redes de archivos de instituciones de educación superior.

El presente estudio se acompaña con cuadros para ilustrar las tendencias del Archivo en cuanto a la adquisición de los conjuntos documentales.

CRITERIOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LOS FONDOS Y COLECCIONES DEL AHUNAM³

En México, la Ley Federal de Archivos, publicada en 2012, define al Archivo como un “conjunto orgánico de documentos en cualquier soporte, que son producidos o recibidos por los sujetos obligados o los particulares en el ejercicio de sus atribuciones o en el desarrollo de sus actividades”.⁴

³ De 1995 a 2003, quien escribe ocupó en el AHUNAM la jefatura de Acervo Documental y de 2007 a 2011 la de Procesos Archivísticos. En este primer periodo, estuvo a cargo de la Coordinación General la maestra Celia Ramírez López, mientras que en el segundo la encabezó el magíster en Gestión Documental y Administración de Archivos Gustavo Villanueva Bazán. En conjunto con ellos, establecimos las líneas generales para precisar las características archivísticas que debían reunir los conjuntos documentales para llevar la denominación de fondo, colección, universitario e incorporado. En 2008, esas líneas generales se plasmaron en el documento “Criterios para la caracterización de los fondos y colecciones del AHUNAM”. Este documento se encuentra en los archivos de la Jefatura de Procesos Archivísticos. En el presente trabajo se reproduce dicho documento con los cambios y añadidos que amerita la presente publicación.

⁴ Ley Federal de Archivos (LFA). Título primero, Capítulo único de las Disposiciones Generales, artículo 4, fracción I. Véase Nueva Ley DOF 23-01-2012, en <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFA.pdf>>, consultado el 24 de octubre de 2014.

Esta misma Ley conceptualiza al Archivo Histórico como la “fuente de acceso público y unidad responsable de administrar, organizar, describir, conservar y divulgar la memoria documental institucional, así como la integrada por documentos o colecciones documentales facticias de relevancia para la memoria nacional”.⁵

Estas definiciones nos permiten afirmar que los archivos históricos tienen una responsabilidad jurídica con implicaciones institucionales y sociales, en tanto que los documentos de archivo que custodian deben reflejar la organicidad con la que fueron producidos por la institución en el desempeño de sus funciones y actividades, asimismo indica que esos documentos son públicos y deben ser divulgados.

Por otra parte, delimita el término de fondo como un “conjunto de documentos producidos orgánicamente por un sujeto obligado, que se identifica con el nombre de este último”.⁶ Pero, aunque habla de colecciones, este término no se define en la Ley.

Archivo, fondo y colección son términos cotidianos en la jerga de los archivistas. La doctora Antonia Heredia ofrece una definición precisa al hacer una diferencia entre Archivo, con mayúscula, como la institución que custodia el patrimonio documental, y archivo, con minúscula, que representa el conjunto orgánico de documentos producidos en cualquier soporte por una institución, familia, persona pública o privada. A su vez, define fondo como “todos los documentos producidos por un agente (productor de fondo) en el ejercicio de sus funciones y estructurado de acuerdo con criterios funcionales u orgánicos” y colección como el conjunto de documentos reunidos por un criterio subjetivo,⁷ que responde a la intención de una persona o institución por recabar determinados documentos. El presente trabajo se ciñe a estas definiciones.

Por nuestra parte, definimos al Archivo Histórico de la UNAM como un repositorio de documentos de carácter histórico que fueron producidos o reunidos en el desempeño de las funciones y actividades de las escuelas, facultades, centros e institutos de investigación y por las dependencias que constituyen la Universidad. Cuando los documentos que generan dichos organismos son transferidos a su Archivo Histórico, ya no poseen vigencia administrativa pero tienen un valor como fuentes de investigación para la historia y la cultura en general, así como para la construcción de la identidad universitaria. Una vez que ingresan al AHUNAM, estos testimonios son sometidos a procesos archivísticos idóneos para su organización, descripción y conservación.

En una segunda instancia, el Archivo también es custodio de testimonios documentales que dan cuenta de las funciones y actividades desplegadas por personajes e instituciones relacionados con procesos relevantes de la historia o de la cultura nacional, o bien, de temas que por su importancia se consideraron recopilar. Al incorporarse los documentos de estos acervos también tienen finiquitado su valor administrativo.

⁵ LFA, Título primero, Capítulo único de las Disposiciones Generales, artículo 4, fracción VI.

⁶ *Ibid.*, fracción XXIV.

⁷ A. Heredia, *Lenguaje y vocabulario archivísticos. Algo más que un diccionario*, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2011, pp. 46, 70 y 110.

De acuerdo con su ciclo de vida, los generados o reunidos por las entidades universitarias tienen como destino natural su guarda definitiva en el Archivo Histórico de la institución, por lo cual se incorporan al mismo a través de actas de transferencia que le otorgan formalidad a su ingreso.

Los segundos, por su parte, se incorporan al Archivo gracias a la voluntad del personaje u organismo que posee la titularidad del acervo en cuestión, que deciden depositarlo motivado por el carácter plural, al servicio de la ciencia y la cultura que tiene la Universidad. En tales casos, los bienes documentales ingresan al Archivo mediante las figuras jurídicas de contratos de donación o compra.⁸

De esta manera, el AHUNAM puede ser considerado, por un lado, como un Archivo que integra conjuntos documentales generados por las instancias de la Universidad y, por el otro, acervos de particulares (ya sean personajes o instituciones) que se le han incorporado.

Por ello, consideramos que la procedencia y forma de ingreso de nuestros conjuntos documentales es la clave para una primera categorización y, en este sentido, los acervos se dividen en dos grandes grupos:

- a) Los universitarios, que provienen de entidades universitarias y que fueron transferidos al Archivo Histórico.
- b) Los incorporados, adquiridos por la Universidad mediante donación o compra, debido a su singular importancia.

Ambos constituyen el Archivo Histórico de la Universidad y son tanto objeto de estudio como de aplicación de procedimientos de la archivística, la diplomática, la paleografía, la reprografía, la conservación y restauración. Asimismo, su contenido informativo es materia de difusión del AHUNAM entre la comunidad universitaria y los demás sectores de la sociedad. Cada uno de los conjuntos documentales tiene su propia clasificación de acuerdo con sus características archivísticas y la manera en que se acumularon.

Una de las categorías sustantivas es la de fondo, que definimos como el conjunto orgánico de documentos en cualquier soporte y formato, generados dentro de la estructura funcional de un organismo y en el ejercicio de sus competencias, establecido como una unidad archivística conforme al principio de procedencia.⁹

⁸ Sólo dos (fondos Rafael Chousal y Francisco L. Urquizo) de los aproximadamente 138 fondos y colecciones con los que hoy cuenta el AHUNAM, ingresaron mediante contrato de comodato a finales de la década de 1980, por lo que podemos decir que prácticamente es una figura que ya no se utiliza en el Archivo para incrementar sus conjuntos documentales.

⁹ G. Villanueva Bazán, L. Torres, G. Flores, R. Montores y M. A. Ochoa, *Manual de procedimientos técnicos para Archivos históricos de universidades e instituciones de educación superior*. México, BUAP-UNAM-Centro de Estudios sobre la Universidad, 2002, p. 80. Michel Duchein plantea las condiciones que debe cumplir un conjunto documental para ser considerado un fondo de archivo: "a) para producir un fondo de archivo, en el sentido que la archivística da a este término (es decir un conjunto infrangible de documentos), un organismo público o privado debe poseer un nombre y una existencia jurídica propios, estableci-

Otra categoría es la de colección, que definimos como la agrupación de documentos que no responde a una gestión institucional o personal sino a intereses específicos. Suelen reunir piezas cuya relación está determinada por el tema o asunto, y generalmente proceden de fuentes diversas, por lo que no mantienen una estructura orgánica ni responden al principio de procedencia.¹⁰

De acuerdo con estos criterios, tanto de procedencia y forma de ingreso del conjunto documental (universitarios e incorporados) como a la forma de acumulación y ordenación de los documentos que lo integran (fondos y colecciones), el AHUNAM clasifica sus acervos de la siguiente manera:

1. Fondos universitarios, en su mayoría son aquellos conjuntos documentales generados por las escuelas, facultades, centros e institutos de investigación y demás dependencias de la Universidad, que dan testimonio de las tareas sustantivas de la institución como la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

La mayor parte de estos fondos son transferidos del Archivo General de la institución y algunos directamente de las dependencias al AHUNAM. Este rubro está integrado por fondos de colegios novohispanos, de las escuelas nacionales en que se convirtieron en el siglo XIX y de las facultades en las que se transformaron —cuando fue el caso— una vez incorporadas a la Universidad Nacional. Asimismo, se integra con fondos producidos o generados por institutos, centros y dependencias de la institución, o bien, por organismos que se han encomendado a la UNAM en su carácter de salvaguarda, promotora y difusora de la ciencia y la cultura.

2. Colecciones universitarias, conjunto de documentos recopilados por una entidad universitaria de acuerdo con sus intereses temáticos e informativos.

Una de las colecciones que ha formado el propio AHUNAM es la denominada Memoria Universitaria, constituida por las publicaciones bibliohemerográficas oficiales o periódicas editadas por las escuelas, facultades, institutos, centros y, en general, las dependencias de la Universidad y que, como tales, dan parte del quehacer docente, de investigación y de difusión de la cultura en la institución. La colección Memoria Universitaria agrupa varias colecciones cuyas piezas documentales son enviadas por las entidades universitarias a petición del AHUNAM.

dos por un acto de ley, decreto, ordenanza, etcétera, preciso y fechado; b) debe poseer atribuciones precisas, estables, definidas por un texto legal o reglamentario; c) su posición dentro de la jerarquía administrativa debe estar definida con precisión por el acto que le dio origen; sobre todo, su subordinación a otro organismo de nivel más elevado debe estar claramente establecida; d) debe tener un jefe responsable con poder de decisión en un nivel jerárquico. Dicho de otro modo, debe poder tratar los asuntos de su competencia sin que para decidirlos, tenga que someterse automáticamente a una autoridad superior”, y e) su organización interna debe ser conocida y estar señalada en un organigrama. Véase M. E. Islas, *La archivística en México*, México, BUAP-RENAIES, 2003, p. 66. A lo dicho por Duchein, agregaríamos que, en lo posible, ese organismo debe tener la capacidad de recibir, adquirir o generar sus propios recursos económicos y distribuirlos conforme a sus necesidades y criterios, con independencia de las cuentas que debe rendir en la asignación de los mismos.

¹⁰ G. Villanueva *et al.*, *Manual de procedimientos técnicos...*, p. 80.

3. Fondos incorporados, aquellos conjuntos documentales producidos por un personaje u organismo en el desarrollo de sus funciones o actividades que no proviene de la estructura universitaria. El AHUNAM los ha recibido para su custodia, conservación y difusión a través de donaciones y compras.
4. Colecciones incorporadas, conjuntos documentales reunidos o recopilados por personajes u organismos cuyos intereses por algún tema universitario, científico o cultural se ve reflejado en la información que poseen los documentos. Estas colecciones ingresan al AHUNAM a través de donaciones o por compra.

Los fondos y colecciones, tanto universitarios como incorporados, poseen manuscritos, mecanuscritos e impresos y, en algunos casos, fotos, negativos, diapositivas, carteles, cintas magnetofónicas, disquetes, películas, etcétera; estos últimos documentos, por razones de conservación, están separados físicamente de sus conjuntos documentales de origen y se encuentran resguardados en una sala que recibe las medidas de conservación y preservación requeridas para tales materiales. Evidentemente, esta separación es sólo física, pues de manera conceptual se ha procurado mantenerlos unidos al conjunto documental al cual pertenecen; de hecho, deben conservar su filiación original a través de las correspondientes referencias de localización.

El AHUNAM está inscrito en el Registro Nacional de Archivos con la clave MX09003AHUNAM, cuya utilidad se aprecia en la descripción por vía telemática, pues se distingue del resto de los Archivos a nivel nacional e internacional. Con el propósito de diferenciar cada uno de los fondos y colecciones que resguarda, se le asigna una clave específica, pues se anota la clave del Archivo y, a continuación, dividida por una diagonal, se consigna la del conjunto documental. Como ya se mencionó, los fondos universitarios llevan el número 1; el primero de ellos corresponde al de la Universidad, con el número 1.1; el segundo es el fondo Colegio de San Ildefonso, cuya clave es 1.2, y así sucesivamente; el 2 corresponde a las colecciones universitarias; el 3 a los fondos incorporados, y el 4 a las colecciones incorporadas. Por ejemplo, MX09003AHUNAM/3.17 (donde el 3 significa que se trata de un fondo incorporado y el 17 es el número secuencial que se le asignó dentro del Registro Central de Fondos y Colecciones del AHUNAM y que se refiere al fondo Gildardo y Octavio Magaña Cerda).

Los conjuntos documentales que ingresan al Archivo generan una serie de documentos que se conservan en expedientes técnicos e individuales, es decir, uno por cada fondo o colección. Todos estos expedientes conforman el Registro Central, cuyo objetivo es tener un control sobre los documentos y los procesos aplicados a cada grupo documental. Los expedientes técnicos del registro central contienen, entre otros, los siguientes documentos: un diagnóstico archivístico (que consigna nombre y clave del fondo o colección, fechas extremas, volumen, forma de ingreso, estado de organización y descripción, etcétera); un diagnóstico de su estado de conservación; una copia del acta administrativa de transferencia, contrato de donación o compra-venta del fondo o colección, y otros documentos, por ejemplo, estudio preliminar, relaciones de traslado, formatos que dan cuenta de los procesos de conservación, restauración o de reprografía que han sido aplicados al fondo o colección. Estos expedientes per-

manecen abiertos con el propósito de registrar los diversos procesos archivísticos, de conservación, restauración o reprografía que se apliquen al conjunto documental.¹¹

LOS INGRESOS DE LOS FONDOS Y COLECCIONES AL AHUNAM

Para este trabajo se consultaron las actas administrativas de transferencia, contratos de donación o compra-venta de los conjuntos documentales que custodia el Archivo y que se localizan en los expedientes técnicos antes citados. Como ya se mencionó, el presente estudio se divide en tres periodos (1964-1969, 1970-1984 y 1985-2012). Mientras que de la primera etapa se mencionan todos los conjuntos documentales que ingresaron al Archivo, de la segunda y tercera sólo se presenta una muestra o selección. Además, como también se estableció, nos referimos a 105 fondos y colecciones de los 138 que custodia el AHUNAM en la actualidad.

TOTAL DE INGRESOS DE FONDOS, COLECCIONES Y UNIDADES DOCUMENTALES, 1964 A 1969

Al final de este primer periodo, el Archivo custodió tres tipos de agrupaciones documentales:

1. Unidades documentales sueltas. Son los documentos, pinturas y objetos que dieron vida a la exposición permanente “La Universidad de México de Ayer y de Hoy”. El catálogo de la muestra fue publicado en 1965¹² y da cuenta de 106 piezas, donde se lee que el documento más antiguo databa de 1551 y el más actual de 1964. En su mayoría se expusieron documentos originales. En la muestra se exhibieron piezas tanto de la Universidad colonial como de la Nacional, entre ellas se encontraban retratos, birretes, togas, constituciones, tesis en seda, libros, medallas, decretos, policromías, etcétera. De acuerdo con el catálogo de la exposición, muchos de los testimonios eran ya patrimonio responsabilidad del AHUNAM, aunque de otros, los menos, no se especificó la procedencia. Como se aprecia, en este primer periodo la intención fue rescatar las evidencias distintivas de la historia de la Universidad “como un medio de integrar a los universitarios al contexto histórico de su Casa de estudios”¹³.
2. Fondos y colecciones incorporados. El interés por salvaguardar las evidencias históricas de nuestro país, y tal vez de afianzar la figura del AHUNAM ante la comuni-

¹¹ Entre 1996 y 1997, junto con el entonces jefe del Departamento de Procesos Archivísticos, Gustavo Villanueva, se diseñó y puso en marcha el Registro Central de los fondos y colecciones del AHUNAM.

¹² *Catálogo de la exposición La Universidad de México de Ayer y de Hoy*, Ciudad Universitaria, México, 1965.

¹³ Tobías Chávez, jefe del Departamento Técnico de Bibliotecas, en la presentación del *Catálogo de la exposición La Universidad de México de Ayer y de Hoy*, Ciudad Universitaria, México, 1965.

dad universitaria y la nación, propició el ingreso de los fondos documentales de Gildardo y Octavio Magaña Cerda y de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. El primero de ellos lo adquirió la UNAM entre 1961 y 1962, y se encontraba custodiado por el hoy Instituto de Investigaciones Históricas;¹⁴ mientras que el segundo se localizaba en el Instituto de Investigaciones Sociales, al cual el rector Ignacio Chávez, en 1965, solicitó transferirlo al AHUNAM. En ese mismo año, la Universidad adquirió por compra la colección Manuel Díaz de la Vega, la cual ingresó de manera directa al Archivo.

Durante este periodo ingresó también el fondo de Ezequiel A. Chávez, cuyo contenido informativo da cuenta de sus actividades como rector de la Universidad, profesor e investigador de esta casa de estudios. El Archivo recibió otros conjuntos documentales que se consignan en el Anexo I del presente trabajo.

3. Fondos universitarios. En este periodo también ingresaron el fondo del Colegio de San Ildefonso, en 1966, y el de la Escuela Nacional Preparatoria, en 1967, ambos resguardados en el Archivo General de la UNAM.

Durante esta primera etapa ya se dibujan los objetivos que se encomendaron al AHUNAM, al dotarlo de la capacidad para rescatar fuentes de la historia de la Universidad de diversa procedencia (los documentos de la exposición), ser el repositorio final de los documentos históricos que se encontraban en el Archivo General de la institución (San Ildefonso y la Preparatoria), adquirir los archivos de sus académicos destacados (Ezequiel A. Chávez) y recibir conjuntos documentales relevantes para el devenir de México, como el de los hermanos Magaña Cerda (véanse cuadros 1 y 2, así como el Anexo I, donde se muestran todos los fondos y colecciones que ingresaron en este primer periodo).

CUADRO 1. Fondos y colecciones que ingresaron al AHUNAM

<i>Fondos y colecciones que ingresaron, 1964-1969</i>	
Universitarios	3 (25%)
Incorporados	9 (75%)
Total	12

¹⁴ El general Octavio Magaña Cerda, hermano de Gildardo, realizó dos entregas de documentos a la UNAM. La primera de ellas fue una donación que realizó oficialmente el 24 de octubre de 1961 al rector Ignacio Chávez. La segunda la ofreció en venta el 10 de abril de 1962. Ambas entregas fueron enviadas al entonces Instituto de Historia de la UNAM, para posteriormente ser transferidas al Archivo Histórico de la UNAM. Véase G. Villanueva (coord.), "Archivo Gildardo y Octavio Magaña Cerda: Guía, Cuadro de clasificación e inventario", México, ADABI/UNAM-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Archivo Histórico de la UNAM, junio de 2010.

CUADRO 2. Información contenida en fondos y colecciones

<i>Información contenida en los fondos y colecciones, 1964-1969</i>	
Universitaria	4 (33%)
No universitaria	8 (67%)
Total	12

Con respecto a la jefatura del Archivo, en enero de 1963 la doctora Guadalupe Pérez San Vicente fue la responsable de la exposición permanente “Histórica”, la cual quedó adscrita a la Biblioteca Central, mientras que en 1964 dirigió el Archivo con la encomienda de rescatar, organizar y conservar los documentos y objetos universitarios. En 1966, Pérez San Vicente presentó su renuncia a la jefatura del archivo y, en su lugar, se nombró a Ana María Rosa Carreón, quien permaneció en el cargo hasta 1977.

MUESTRA DE LOS INGRESOS DE FONDOS Y COLECCIONES, 1970 A 1984

Comparado con los otros dos periodos, en éste el Archivo Histórico recibió la mayor cantidad de unidades documentales de procedencia universitaria. En efecto, entre 1971 y 1979 el Archivo transfirió en varias ocasiones documentos que pertenecían a las escuelas nacionales de Bellas Artes, Ingeniería, Jurisprudencia, Medicina y Medicina Veterinaria, todas fundadas en el siglo XIX e incorporadas a la Universidad Nacional en 1910 (véanse Anexo II). Las actas administrativas de estas remesas pusieron de manifiesto que las unidades documentales de unas y otras escuelas estaban intercaladas, lo cual propició que en el AHUNAM se hiciera una clasificación de las unidades documentales por escuela. Una vez concluida esta clasificación, se constituyeron los fondos documentales de estas dependencias educativas, pero también otra remisión provino de la dependencia que se encargaba de los registros de matrículas o inscripciones, exámenes, pagos, etcétera, de todas las escuelas y facultades de la Universidad, los cuales se clasificaron en el AHUNAM y se agregaron a los fondos ya constituidos.

La muestra arroja un porcentaje de 70 por ciento, frente a los incorporados que alcanzaron 30 por ciento. Esto nos permite afirmar que para dicho periodo ya se había reforzado el objetivo sustantivo del Archivo de ser el responsable de los documentos históricos producidos por la Universidad. Sin embargo, al considerar que los conjuntos documentales universitarios le fueron transferidos por el Archivo General de la UNAM, también se pone de manifiesto el vínculo establecido entre ambos repositorios. En estos ingresos se encuentra la primera transferencia de una de las fracciones de la serie de expedientes de alumnos. Como se observa en el Anexo II de este trabajo, el Archivo Histórico recibirá en las sucesivas décadas varios ingresos correspondientes a esa serie documental.

Con este último hecho, se confería al Archivo el cometido de custodiar y ser el responsable de la preservación de los testimonios documentales que surgen de nuestra institución como parte de la actividad administrativa.¹⁵

En el cuadro 3 se observa que de treinta fondos y colecciones que ingresaron, 21 procedían de las dependencias universitarias y nueve fueron adquiridos por donación o compra. Con independencia de su procedencia, 23 de esos conjuntos documentales contienen información sobre aspectos de los quehaceres de la Universidad, ya sea porque se trata de conjuntos producidos o reunidos por dependencias de la institución o por algunos de sus académicos o funcionarios (véase cuadro 4).

CUADRO 3. Fondos y colecciones que ingresaron al AHUNAM

<i>Estimación aproximada de los fondos y colecciones que ingresaron, 1970-1984</i>	
Universitarios	21 (70%)
Incorporados	9 (30%)
Total	30

CUADRO 4. Información contenida en fondos y colecciones

<i>Información contenida en los fondos y colecciones, 1970-1984</i>	
Universitaria	23 (77%)
No universitaria	7 (23%)
Total	30

Con respecto al domicilio del Archivo Histórico, durante este periodo cambia en dos ocasiones. Del octavo piso de la Biblioteca Central de la UNAM se traslada, a principios de 1977, al número 35 de la calle de Comercio y Administración, en la colonia Copilco. El cambio obedeció a la creación del Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU), al que por acuerdo del rector queda incorporado el AHUNAM. Juntos permanecen allí durante tres años para finalmente trasladarse, en 1980, a las instalaciones que hoy ocupa en el edificio de la Unidad Bibliográfica.

¹⁵ Durante este periodo el AHUNAM prestó parte de su espacio a dos direcciones generales: la de Personal, que enviaba los expedientes de personal, y la de Asuntos Escolares, que remitía las actas de calificaciones. Las dos eran continuamente consultadas por el personal de esas dependencias y tenían un gran volumen en metros, al grado que cada una ocupaba una sala completa del AHUNAM. Estos conjuntos permanecieron en el Archivo de 1973 hasta la década de 1990, cuando por problemas de espacio en el CESU-AHUNAM fueron regresadas a una y otra dirección.

Los directores del CESU-AHUNAM en este periodo fueron Elena Jeannetti Dávila (1977-1980), Cuauhtémoc Valdés Olmedo (1981-1982) y José Luis Barros Horcasitas (1983-1985).¹⁶

En 1983 ingresó por primera vez una técnica académica, Alma Leticia Gómez Gómez, quien se dedicaba al procesamiento de los conjuntos documentales. Este hecho es sobresaliente porque, con anterioridad, dichas actividades estaban a cargo primordialmente de personal administrativo de base, pero a partir de ese momento la planta académica fue creciendo de manera paulatina.

MUESTRA DE LOS INGRESOS DE FONDOS Y COLECCIONES, 1985 A 2012

La muestra de los fondos y colecciones que ingresaron durante este periodo indica que el AHUNAM adquirió 63 fondos o colecciones, de los cuales 22 fueron por transferencia, es decir, generados por dependencias universitarias, mientras que 41 fueron incorporados o pertenecían a particulares.

Pese a que el grupo de conjuntos documentales de particulares prácticamente fue el doble que el proveniente de las dependencias de la institución, 22 de los adquiridos por compra o donación contienen información sobre la Universidad, pues fueron generados o recopilados por académicos o funcionarios de la misma; tal es el caso, entre otros, de los fondos y colecciones de Lorenzo Luna, Sindicalismo universitario, Valentín Molina Piñeiro, Joaquín Gallo Monterrubio, Fidel Astorga, Carlos Lazo Barreiro/Saúl Molina Barbosa (fotógrafos de la Dirección General de Información, encargada de publicar los órganos de información como *Gaceta UNAM* y *Revista de la Universidad*) o de Manuel Gutiérrez, quien fuera el fotógrafo oficial de Luis Echeverría Álvarez, presidente de la República Mexicana, y cuyas fotografías constituyen un registro gráfico del movimiento estudiantil de 1968 (véase Anexo III).

Como ya se mencionó, en la muestra que se presenta (Anexo III) ingresaron 63 conjuntos documentales, 22 de ellos provenientes de dependencias universitarias. De entre los universitarios, destacan las secuencias fotográficas en disco compacto de la Dirección de Comunicación Social (*Gaceta UNAM*), cuya información trata sobre las diversas actividades del rector, así como de los eventos académicos, culturales y deportivos efectuados en las facultades, escuelas, centros e institutos de la Universidad (véanse cuadros 5 y 6). Además, durante este lapso se fortaleció la planta de técnicos académicos para realizar las tareas de identificación, organización, descripción, preservación y reprografía de los fondos y colecciones del Archivo.

Conviene mencionar que, en septiembre de 2006, el Consejo Universitario aprobó la conversión del CESU en Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), mientras que el AHUNAM continuó incorporado al mismo.

¹⁶ Ya antes se mencionó que la maestra Ana María Rosa Carreón estuvo al frente del Archivo de 1966 a 1977.

CUADRO 5. Fondos y colecciones que ingresaron al AHUNAM

<i>Estimación aproximada de los fondos y colecciones que ingresaron, 1984-2012</i>	
Universitarios	22 (35%)
Incorporados	41 (65%)
Total	63

CUADRO 6. Información contenida en fondos y colecciones

<i>Información contenida en los fondos y colecciones, 1984-2012</i>	
Universitaria	46 (73%)
No universitaria	17 (27%)
Total	63

En esta época el CESU estuvo bajo la dirección de los doctores Ma. del Refugio González Domínguez (1985-1993), Humberto Muñoz (1993-1995), Ángel Díaz Barriga (1996-2002), Axel Dridriksson Takayanagui (2002-2006) y M. Lourdes Chehaibar Náder (2006-2013).

CONCLUSIONES

De una muestra de 105 fondos y colecciones que han ingresado al AHUNAM, 46 de ellos son fondos y colecciones universitarias (43 por ciento), mientras que el resto se adquirió mediante donación o compra a particulares.

Pese al predominio en número de los fondos y colecciones incorporados, sólo 32 (30 por ciento) no contienen información sobre la Universidad, sino sobre la historia de México con temáticas variadas, como la Revolución mexicana, el Movimiento cristero o el Sindicalismo en México.

En suma, de los 105 fondos y colecciones de la muestra, 73 contienen información sobre la Universidad y los 32 restantes sobre temas de interés nacional (véanse cuadros 7 y 8).

Conviene resaltar que entre los conjuntos documentales incorporados que resguarda el Archivo se encuentran los de cinco rectores, de Ignacio García Téllez, Ezequiel A. Chávez, Colección fotográfica Alfonso Pruneda, Rodolfo Brito Foucher y Nabor Carrillo Flores. Asimismo, aproximadamente 20 se generaron por académicos de la institución, entre los que se encuentran Pablo Latapí Sarre y Eduardo Nicol Franciscá.

CUADRO 7. Fondos y colecciones que ingresaron al AHUNAM

<i>Número de fondos y colecciones que ingresaron de 1964 a 2012</i>				
	<i>1964-1969</i>	<i>1970-1983</i>	<i>1984-2012</i>	<i>Totales</i>
Universitarios	3	21	22	46 (43%)
Incorporados	9	9	41	59 (56%)
Total de fondos y colecciones	12	30	63	105 (100%)

CUADRO 8. Información contenida en fondos y colecciones

<i>Información contenida en los fondos y colecciones de 1964 a 2012</i>				
	<i>1964-1969</i>	<i>1970-1983</i>	<i>1984-2012</i>	<i>Totales</i>
Universitaria	4	23	46	73 (70%)
Distinta a la universitaria	8	7	17	32 (30%)
Total de fondos y colecciones	12	30	63	105 (100%)

En la práctica, el AHUNAM ha tenido las funciones de rescatar piezas documentales sobre la Universidad, desde el periodo novohispano a la actualidad;¹⁷ recibir del Archivo General de la Universidad —repositorio de los documentos semiactivos generados por las dependencias universitarias en el desempeño de sus funciones de docencia, investigación y difusión y extensión de la cultura— los fondos, colecciones o fracciones de series, cuyos documentos tengan concluida su vigencia administrativa y se conviertan en la memoria de la Universidad, y adquirir fondos o colecciones de particulares, procurando aquéllos generados por académicos destacados de la Universidad o de otros ámbitos, así como conjuntos documentales cuyo contenido informativo sea relevante para la historia de México. Estas tres vertientes quedaron delineadas desde los primeros cinco años de vida del Archivo.

Con respecto a su personal, durante sus primeros 20 años estuvo constituido de manera predominante por administrativos, para después inaugurar y fortalecer su planta académica.¹⁸

Por último, el AHUNAM tiene el cometido de custodiar el patrimonio universitario y una parte del nacional, como tal, su personal académico, especialista en el procesamiento archivístico, debe procesarlo para evidenciar las funciones y actividades del ente productor y, de esta manera, hacerlo accesible a los investigadores y a la ciudadanía en general.

¹⁷ Éstas se encuentran en la Colección Patrimonio Universitario.

¹⁸ En 1983 ingresó la primera técnica académica. En la actualidad el AHUNAM cuenta con 23 técnicos académicos, de los cuales 16 están adscritos a la Sección de Organización y Descripción; tres a la de Reprografía y cuatro a la de Conservación y restauración. Por su parte, son aproximadamente 16 miembros del personal administrativo quienes se ocupan del servicio al público y otras tareas de las secciones mencionadas.

ANEXO I. INGRESO DE FONDOS Y COLECCIONES EN EL PERIODO 1964-1969

<i>Año de ingreso al AHUNAM</i>	<i>Fondo o colección</i>
1964	Fondo Gildardo y Octavio Magaña Cerda
1964	Unidades documentales simples (Exposición “La Universidad de México de Ayer y de Hoy”)
1965	Colección Manuel Díaz de la Vega
1965-1967	Fondo Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa
1965 ca.	Fondo Unión Internacional de Todos los Amigos (VITA-MÉXICO)
1966	Fondo Colegio de San Ildefonso
1967	Fondo Escuela Nacional Preparatoria
1967	Fondo Miguel Palomar y Vizcarra
1967	Fondo Jesús Díaz de León
1967	Fondo Roque Estrada Reynoso
1967	Fondo Ezequiel A. Chávez
1969	Colección Luis Felipe Lanz Margalli

Fuente: Elaboración de la autora.

ANEXO II. INGRESO DE FONDOS Y COLECCIONES EN EL PERIODO 1970-1983

<i>Año de ingreso al AHUNAM</i>	<i>Fondo o colección</i>
1970	Fracción de la Serie Expedientes de alumnos. Fondo Universidad Nacional
Década de 1970	Colección José María Luján Asúnsolo
1970 ca.	Fondo Alfonso Cornejo Canalizo
1971	Colección Carlos Basave del Castillo Negrete
1971-1979	Fondo Escuela Nacional de Altos Estudios
1971-1979	Fondo Escuela Nacional de Bellas Artes
1971-1979	Fondo Escuela Nacional de Ciencias Químicas
1971-1979	Fondo Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia
1971-1979	Fondo Escuela/Facultad de Ingeniería
1971-1979	Fondo Escuela Nacional de Jurisprudencia

ANEXO II. INGRESO DE FONDOS Y COLECCIONES
EN EL PERIODO 1970-1983 (*continuación*)

<i>Año de ingreso al AHUNAM</i>	<i>Fondo o colección</i>
1971-1979	Fondo Escuela Nacional de Medicina
1971-1979	Fondo Escuela/Facultad de Medicina Veterinaria
1971-1979	Fondo Escuela Nacional de Música
1971-1979	Fondo Biblioteca Nacional
1971-1979	Fondo Escuela/Facultad de Odontología
1971-1979	Fondo Consejo Superior de Educación
1971-2004	Colección Memoria Universitaria
1972	Colección Mariano de Arguinzóniz
1972	Colección Hemerografía sobre el movimiento estudiantil de 1968
1972-1974	Fondo Dirección General de Obras
1972-1982	Colección Hemerografía sobre movimientos estudiantiles (1966-1971)
1973	Colección Noticias Universitarias
1974	Fondo Instituto de Geología
1976; 1994	Fondo Patronato Universitario
1976; 1998	Fondo Dirección General de Difusión Cultural
1977	Colección Justo Sierra Méndez
1977	Fondo Heriberto Jara Corona
1976	Colección Rafael Carrasco y Puente
1983	Fondo Blas Corral Martínez
1983	Colección Francisco Madero Hernández

ANEXO III. INGRESO DE FONDOS Y COLECCIONES EN EL PERIODO 1984-2012

<i>Año de ingreso al AHUNAM</i>	<i>Fondo o colección</i>
1983 <i>ca.</i>	Fondo Alfonso Cornejo Canalizo
1985	Fondo Aurelio Robles Acevedo
1987	Fondo Amado Aguirre
1987	Fondo Juan Barragán Rodríguez
1988	Fondo José Woldenberg

ANEXO III. INGRESO DE FONDOS Y COLECCIONES
EN EL PERIODO 1984-2012 (*continuación*)

<i>Año de ingreso al AHUNAM</i>	<i>Fondo o colección</i>
1988	Fondo Pablo Sandoval Ramírez
1989	Colección Josu Rodríguez
1989	Colección Esther Montero
1989	Fondo Dirección General de Orientación Vocacional
1989-1990	Fondo Jacinto Blas Treviño
1990; 1991; 1998	Fondo Dirección General de Planeación
1991	Fondo Congreso Universitario
1991	Fondo Marciano González Villarreal
1992	Fondo Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios
1992-1993	Colección José Enrique Pérez Cruz
1992-1993	Colección Sindicalismo Universitario
1995	Fondo Nabor Carillo Flores (2ª. transferencia)
1995	Fondo Martín Luis Guzmán
1995	Serie Expedientes de Alumnos. Fondo UNAM
1995	Colección Lucila Flamand
1995-1998	Fondo Dirección General de Servicios Médicos (tres transferencias)
1996	Fondo Manuel Ysita y Rubio
1996	Fondo Centro de Estudios sobre la Universidad (tres transferencias)
1996	Fondo Joaquín Gallo Monterrubio
1996	Serie Expedientes de Alumnos. Dirección General de Escuelas Incorporadas
1997	Fondo Consejo Universitario (2ª. transferencia)
1998	Fondo Dirección General de Difusión Cultural
1998	Fondo Secretaría de Planeación. Opiniones sobre el Plan de Desarrollo de la UNAM 2000
1998	Fondo Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes
1998	Colección César Gilabert
1998	Colección Roberto Moreno de los Arcos
1998	Colección Jorge Basurto Romero
2000	Fondo Jaime Torres Bodet

ANEXO III. INGRESO DE FONDOS Y COLECCIONES
EN EL PERIODO 1984-2012 (*continuación*)

<i>Año de ingreso al AHUNAM</i>	<i>Fondo o colección</i>
2000	Fondo Unidad Académica de Apoyo a Cuerpos Colegiados
2000	Colección Esther Beatriz Zúñiga
2000	Fondo Departamento/Escuela de Educación Física
2000	Colección Fidel Astorga
2000	Colección Jorge Flores
2001	Fondo Lorenzo Luna
2001	4ª. Remesa del Fondo UNAM
2001	Fondo Fernando López Arias
2001	Colección Hemerografía y registro fotográfico sobre el conflicto universitario de 1999-2000
2002	Fondo Andrés Iduarte Foucher
2002	Fondo Rosa Luz Alegría
2002	Fondo Comisión Organizadora del 50 aniversario de la Autonomía Universitaria
2007	Fondo Rodolfo Brito Foucher
2007	Fondo Henrique/Pablo González Casanova
2007	Fracción de la Serie Expedientes de Alumnos
2008	Fondo Juan Manuel Lozano Mejía
2008	Fondo Matías Romero/José Romero
2009	Fondo Dirección General de Comunicación Social (<i>Gaceta UNAM</i>)
2009	Colección Piezas documentales diversas (con temas de la Universidad y de particulares)
2009	Colección Debate Universitario sobre la Reforma Energética
2010	Fondo Pablo Latapí Sarre
2010	Fondo Eduardo Nicol Franciscá
2011	Colección Paro estudiantil 1999-2000 (Mario Antonio García Martínez)
2011	Colección Construcción de la Biblioteca del IIFL (Enrique Vilorio Viascán)
2011	Colección Julio Torri
2012	Fondo Ricardo Salas Portugal